



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/115
7 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM III)

I. INTRODUCCIÓN

1. En este informe, que se presenta en cumplimiento del párrafo 20 de la resolución 1087 (1996) del Consejo de Seguridad, de 11 de diciembre de 1996, se reseñan los principales acontecimientos ocurridos desde mi último informe de fecha 2 de diciembre de 1996 (S/1996/1000) y se incluyen mis recomendaciones sobre el papel de las Naciones Unidas en Angola una vez que expire el actual mandato de la UNAVEM III el 28 de febrero de 1997.

II. ASPECTOS POLÍTICOS

2. En el período que se examina, se siguieron celebrando intensas consultas con miras a acelerar la aplicación de las disposiciones del Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo). Mi Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, se entrevistó en varias oportunidades con el Presidente José Eduardo dos Santos y el dirigente de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), Sr. Jonas Savimbi. El Sr. Beye también se reunió con varios dignatarios extranjeros visitantes y, el 16 de enero de 1997, viajó a Sudáfrica, donde celebró conversaciones con el Vicepresidente, Sr. Thabo Mbeki.

3. El 19 de diciembre de 1996, la Comisión Mixta aprobó un nuevo calendario para la ejecución de aspectos fundamentales de las tareas pendientes en el cual se preveía, en particular, que la incorporación del personal militar de la UNITA en las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA) comenzaría el 20 de diciembre de 1996 con la integración de los generales de la UNITA en el Estado Mayor de las FAA. La incorporación de otros militares de alto grado y oficiales de Estado Mayor de la UNITA estaba previsto para el 23 de diciembre, y la de otras tropas previamente seleccionadas, para el 6 de enero de 1997. Según el calendario revisado, los miembros de la UNITA que se incorporarían a la Asamblea Nacional debían llegar a Luanda para el 10 de enero y hacerse cargo de sus funciones el 17 de enero. El Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, del que formarían parte representantes de la UNITA, debía asumir el poder el 25 de enero de 1997.

4. Pese a haber aceptado dicho calendario, el 6 de enero de 1997, la UNITA anunció que debía resolverse la cuestión de la condición especial del Sr. Savimbi antes de proceder a la puesta en práctica de otros aspectos políticos del Protocolo de Lusaka. Por lo tanto, ni los diputados de la UNITA ni los miembros de la organización que habían sido propuestos para el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional llegaron a Luanda en la fecha convenida, por lo que debió aplazarse la formación del nuevo gobierno. Mi Representante Especial, que siguió actuando en estrecha cooperación con los tres Estados observadores (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal), realizó nuevas gestiones para volver a revisar el calendario de ejecución y llegar a un acuerdo sobre la condición especial que se reconocería al Presidente de la UNITA. Tras las consultas celebradas entre las dos partes angoleñas el 23 de enero, se anunció que la formación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional se aplazaría hasta después del 12 de febrero. La UNITA se comprometió a que todos sus diputados en la Asamblea Nacional y los miembros de la organización que debían integrar el futuro gobierno estuvieran en Luanda en esa fecha. Mientras tanto, el Gobierno de Angola convino en fijar una fecha para la constitución del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional tras la llegada de los diputados de la UNITA. En la declaración del Presidente de fecha 30 de enero de 1997 (S/PRST/1997/3), el Consejo de Seguridad exhortó a las partes a que cumplieran estrictamente esos acuerdos y constituyeran el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional sin condiciones y sin más demora.

5. En cuanto a la condición futura del dirigente de la UNITA como Presidente del principal partido opositor, el Sr. Savimbi, propuso el 8 de enero de 1997 poco después de regresar de Sudáfrica, que se le otorgara la condición de asesor principal del Presidente de la República y se le diera una función sustantiva de coordinación en las esferas del desarrollo rural y la reconciliación nacional, así como facultades de supervisión sobre varios ministerios. Prosiguen activamente las negociaciones a este respecto y espero sinceramente que las partes den prueba de la flexibilidad y la responsabilidad política necesarias para resolver esta cuestión crucial lo más pronto posible.

6. Tras prolongadas discusiones, el 30 de enero de 1997, la Comisión Mixta aprobó un documento en el que se definían en detalle la metodología, los procedimientos y los mecanismos mediante los cuales se extendería la administración del Estado a todo el territorio de Angola.

7. La UNITA ha presentado a las autoridades del Gobierno la solicitud y los documentos necesarios para transformar a Radio "Vorgan" en una estación políticamente independiente. Se ha llegado a un acuerdo sobre el nombre y otras características de la estación, pero todavía está pendiente la asignación de frecuencias. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) proporcionará asesoramiento y aclaraciones a este respecto. Se espera que estas aclaraciones ayuden a acelerar la solución de esta cuestión que se arrastra desde hace ya mucho tiempo.

III. ASPECTOS MILITARES

8. Al 1º de febrero de 1997 había desplegados en casi 80 lugares del país 5.699 soldados de las Naciones Unidas, 376 observadores militares y 255 observadores de policía encargados de verificar diversos aspectos militares y

/...

policiales del Protocolo de Lusaka, entre ellos, el acantonamiento de las tropas de la UNITA y la policía de reacción rápida, la desmovilización y la ulterior constitución de las Fuerzas Armadas Angoleñas conjuntas, la realización de patrullas y la ejecución de otras tareas esenciales. De conformidad con la resolución 1087 (1996) del Consejo de Seguridad, a fines de diciembre de 1996 se repatriaron desde Angola cuatro compañías militares de la UNAVEM (lo que representa 650 militares de todos los grados). Se están realizando preparativos para reanudar el retiro de unidades militares para fines de febrero de 1997 y emprender a continuación una reducción gradual y progresiva de las unidades militares de la UNAVEM III, conforme al calendario indicado en mi último informe al Consejo (S/1996/1000).

9. Se siguió respetando la cesación del fuego en todo el territorio de Angola aunque persistían tensiones en las provincias de Benguela y Lunda Sul. Las fuerzas armadas del Gobierno aún no se han retirado de varias localidades, principalmente en la provincia de Bié, que ocuparon en octubre de 1996, mientras que la UNITA volvió a ocupar una localidad en la provincia de Lunda Norte. Persisten los incidentes menores, que consisten en el saqueo de aldeas y las emboscadas en carreteras por parte de elementos armados de la UNITA y del Gobierno. Muchos de estos incidentes también se han atribuido al Cuerpo de Defensa Civil y a elementos no identificados. Ambas partes, en particular la Policía Nacional Angoleña (PNA), siguen manteniendo puestos de control ilegales en varios puntos del país, con lo que impiden el libre movimiento de personas y bienes.

10. El 11 de diciembre de 1996, la UNITA anunció que había terminado de acantonar todas sus tropas y había entregado todas sus armas a las Naciones Unidas. Al 1º de febrero de 1997, se habían registrado 70.660 soldados de la UNITA en los 15 lugares de acantonamiento mantenidos por las Naciones Unidas. De este número, 22.686 han desertado o estaban temporariamente ausentes de los campamentos. El número cada vez mayor de desertores es motivo de grave preocupación para la UNAVEM III, que exhorta a la UNITA a que revierta ese proceso. Las Naciones Unidas también exhortan a la UNITA a que desmantele los cuatro centros de comando restantes y proporcione información sobre la cantidad de hombres y el equipo militar de la guardia de seguridad del Presidente de la UNITA. La última etapa del retiro de las FAA de posiciones de avanzada terminó en diciembre de 1996; sin embargo, en algunos sitios todavía hay tropas del Gobierno desplegadas relativamente cerca de lugares de acantonamiento de la UNITA.

11. La incorporación de tropas de la UNITA en las FAA comenzó el 20 de diciembre de 1996 con los nueve generales de la UNITA, pero el proceso lleva todavía mucho atraso en relación con el calendario previsto: al 1º de febrero de 1997, se habían incorporado efectivamente 5.895 oficiales y soldados. Aunque la UNAVEM sigue coordinando el transporte del personal de la UNITA a sus nuevas unidades, la tarea avanza lentamente en razón de la injerencia de los comandantes de la UNITA en los procedimientos de selección e incorporación, las deficiencias de planificación y las dificultades logísticas que experimentan las FAA. A este ritmo, parece cada vez más difícil que se cumplan los plazos previstos para la incorporación de las tropas de la UNITA en las fuerzas armadas o que sea posible seleccionar 26.300 soldados de la UNITA para incorporarlos a las fuerzas armadas como se había previsto originalmente.

12. Las actividades de las unidades de ingeniería de la UNAVEM III - reconstrucción de puentes, remoción de minas y rehabilitación de caminos - han contribuido considerablemente a promover un clima de seguridad y confianza en Angola. Al 1º de febrero de 1997, las tropas de las Naciones Unidas habían construido o reparado 38 puentes y limpiado de minas 4.505 kilómetros de caminos. En esa fecha, las Naciones Unidas dieron por terminado su contrato con la empresa de remoción de minas, MECHEM, una vez limpiados los 4.500 kilómetros de caminos que la Misión necesitaba para sus operaciones.

13. En cuanto a las brigadas angoleñas de remoción de minas que las Naciones Unidas entrenan y apoyan, tres están en plena actividad, pero otras tres sólo funcionan parcialmente por falta de supervisores; el entrenamiento de la séptima brigada de remoción de minas comenzó en enero de 1997. El programa de información sobre minas, ejecutado por el Instituto Nacional de Angola para la Remoción de Explosivos (INAROE) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en colaboración con varias organizaciones no gubernamentales internacionales, ha dado a conocer los peligros de las minas a más de medio millón de angoleños.

14. El 1º de enero de 1997 comenzó un período de transición en que la UNAVEM III seguirá proporcionando apoyo logístico a título reembolsable, así como personal militar, al programa de capacitación mencionado. Aunque se supone que este arreglo sólo durará hasta el 1º de abril, en vista de la importancia del proyecto y de la necesidad de asegurar su continuidad, recomiendo que 38 especialistas de las Naciones Unidas en remoción de minas sigan prestando asistencia a las actividades de la escuela de remoción de minas y apoyando a las brigadas angoleñas de remoción de minas hasta junio de 1997. Previo acuerdo del Gobierno, la función de apoyo al INAROE se transferirá a partir del 1º de marzo de la UNAVEM y la Unidad de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de un proyecto de dos años que se financiará principalmente con contribuciones voluntarias de donantes internacionales. El costo de este programa se calcula actualmente en 25 millones de dólares de los EE.UU. Como se convino en el plan nacional de acción para la remoción de minas de 1997, las organizaciones no gubernamentales seguirán encargándose de operaciones humanitarias de remoción de minas de vital importancia en ocho provincias; sin embargo, estas operaciones pasarán gradualmente a ser dirigidas por el INAROE. Cuando el PNUD asuma la responsabilidad general del programa de remoción de minas en Angola, el Departamento de Asuntos Humanitarios, a través de la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, seguirá proporcionándole orientación general y estratégica. Los especialistas en remoción de minas mencionados anteriormente permanecerán bajo el mando militar de la misión sucesora.

IV. CUESTIONES RELATIVAS A LA POLICÍA Y A LOS DERECHOS HUMANOS

15. El componente de policía civil continuó las tareas de observación y verificación del acantonamiento de las fuerzas de policía de la UNITA y la selección de los agentes que han de incorporarse a la Policía Nacional Angoleña (PNA) y a la policía de reacción rápida. Al 1º de febrero de 1997, 4.819 agentes de las fuerzas de policía de la UNITA se habían registrado en las 15 zonas de acantonamiento. Del total de 5.011 agentes de policía declarados

/...

por la UNITA, 120 agentes aún no se han acantonado; de los 4.891 registrados, 743 habían desertado o estaban temporariamente ausentes de las zonas de acantonamiento. Las fuerzas acantonadas han entregado alrededor de 2.100 armas de diversos tipos y más de 4.000 cartuchos a la UNAVEM III.

16. El proceso de selección del personal de la UNITA que se ha de incorporar a la PNA ha avanzado con deplorable lentitud, pues al 1º de febrero sólo se habían seleccionado 625 agentes de la UNITA, y aún no se había presentado la lista de candidatos de entre los altos oficiales de la UNITA. A raíz de la intervención de mi Representante Especial, el Presidente dos Santos prometió impartir instrucciones a fin de que se redujera el nivel de instrucción exigido a los oficiales de la UNITA. Al propio tiempo, se ha concluido la selección de personal de seguridad para la custodia de dirigentes de la UNITA y los dos primeros grupos de reclutas han terminado su entrenamiento.

17. La PNA continuó el proceso de desarme de la población civil en diversas partes del país. Al 1º de febrero de 1997, se habían recogido 102 armas colectivas y 2.642 tipos distintos de armas de fuego. Los observadores de policía de las Naciones Unidas verifican el almacenamiento y la custodia de esas armas. El proceso de desarme ha entrado ahora en su segunda fase, durante la cual se espera que la población civil entregue voluntariamente sus armas; sin embargo, los resultados generales de la campaña distan mucho de ser satisfactorios, lo que subraya la necesidad de introducir incentivos (en efectivo o en especie). Insto al Gobierno y a la comunidad internacional a que proporcionen la asistencia que sea necesaria a ese efecto. También insto una vez más al Gobierno a que comience la recogida de armas del Cuerpo de Defensa Civil sin más demora. Entre tanto, los observadores del componente de policía civil continuaron la verificación del acantonamiento de la fuerza de policía de reacción rápida en 13 emplazamientos. Aunque las Naciones Unidas han suministrado alguna asistencia material para mejorar sus condiciones de vida, el Gobierno debiera empeñar más esfuerzos por mejorar las condiciones en esas zonas de acantonamiento.

18. El 12 de diciembre de 1996 la Comisión Mixta celebró su segunda reunión especial dedicada a los derechos humanos y decidió establecer un grupo de trabajo para examinar numerosas denuncias de violaciones de los derechos humanos. En esa reunión, a la que asistió el Ministro de Justicia, se pidió a la UNAVEM III que intensificara sus esfuerzos por reforzar la administración de justicia de Angola. A iniciativa del Ministro de Justicia y con el respaldo de la UNAVEM, a mediados de diciembre de 1996 se organizó en Huambo un seminario sobre la situación de derechos humanos en las provincias centrales. En la Universidad de Luanda se organizó otro seminario de derechos humanos. Los observadores del componente de policía civil continuaron sus visitas a las cárceles y centros de detención y siguieron dando asistencia a la Dependencia de Derechos Humanos en la investigación de las denuncias de violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, la situación general de derechos humanos sigue siendo difícil, pues abundan las denuncias de desapariciones, detenciones arbitrarias, denegación de juicios imparciales, conscripciones forzadas y otras violaciones del derecho humanitario. Además, en el período durante el cual la administración del Estado se hará extensiva a las zonas que anteriormente se encontraban bajo el control de la UNITA, los observadores de policía y de derechos humanos de las Naciones Unidas han de desempeñar una función

particularmente importante para fomentar la confianza e investigar las denuncias de violaciones.

V. ACTIVIDADES HUMANITARIAS

19. Con la coordinación de la Dependencia de la Coordinación de la Asistencia Humanitaria, los programas y organismos de las Naciones Unidas están preparando el llamamiento interinstitucional unificado para 1997 que pondrá el acento en la continuación de las actividades de socorro encaminadas a atender las necesidades de aproximadamente 100.000 ex combatientes y 340.000 de sus personas a cargo, así como de un millón de desplazados internos y 30.000 refugiados repatriados. Se prestará especial atención a llevar a feliz término el proceso de desmovilización de ex combatientes que, a su vez, dará ímpetu presumiblemente al regreso de las personas desplazadas y los refugiados a sus lugares de origen. El llamamiento reiterará también la importancia de que las Naciones Unidas conserven una capacidad de intervención rápida para atender las emergencias humanitarias imprevistas en Angola.

A. Socorro y rehabilitación

20. En el período que se examina, las actividades humanitarias se han seguido concentrando en los servicios agrícolas, tras la distribución de semillas y herramientas a fines del pasado año. Los informes preliminares indican que Angola bien puede tener una buena cosecha este año. Entre tanto, se han iniciado programas especiales de servicios médicos en la región sur, donde el UNICEF, el Gobierno y la UNITA han aunado fuerzas para prestar servicios básicos de salud y proceder a la inmunización en zonas antes inaccesibles.

21. En diciembre de 1996, el asesinato en N'Dalatando, la capital de la provincia de Kwanza Norte, del alto funcionario del Programa Mundial de Alimentos (PMA) que colaboraba en la búsqueda de las familias de niños soldados asestó un serio golpe a la confianza del personal humanitario respecto de la situación de seguridad en Angola. Durante una reunión con el Presidente dos Santos, mi Representante Especial subrayó la necesidad de que se investigara a fondo el incidente. Aunque el libre movimiento de personas y bienes en todo el territorio de Angola ha mejorado en alguna medida, sigue habiendo algunas restricciones en varias provincias. Además, la persistencia de los actos de bandolerismo en las provincias de Huíla y Benguela traba todavía la prestación de asistencia humanitaria. Los problemas de seguridad dificultan todavía el regreso de los desplazados internos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) informa de que, en diciembre de 1996, 3.122 refugiados habían regresado a la provincia de Moxico y otros 1.692 refugiados habían regresado a las provincias de Uíge y Zaire.

B. Acantonamiento y desmovilización

22. La extensión del proceso de acantonamiento de las tropas de la UNITA hasta fecha muy posterior a la originalmente prevista ha dado lugar a una crítica insuficiencia de los recursos financieros que se requieren para mantener las 15 zonas de acantonamiento de tropas de la UNITA. Las diversas organizaciones

/...

humanitarias que intervienen en el proceso de acantonamiento convienen, en general, en que la asistencia a los soldados acantonados debe continuar hasta que concluya el proceso de desmovilización y en que la interrupción de los programas de apoyo en este momento podría menoscabar el éxito del proceso de paz. La Dependencia de la Coordinación de la Asistencia Humanitaria ha hecho un llamamiento a los donantes por valor de aproximadamente 18 millones de dólares de los EE.UU. con destino a programas humanitarios en las zonas de acantonamiento hasta el fin de marzo de 1997.

23. Durante el período que se examina, continuó la desmovilización de niños soldados de la UNITA. Al 1º de febrero de 1997, se habían desmovilizado 1.645 soldados de ocho zonas de acantonamiento, que ahora han pasado a denominarse centros de selección y desmovilización. El Grupo de Trabajo Técnico Especial de Desmovilización y Reinserción de la Comisión Mixta parece haber resuelto la mayoría de los problemas que se habían planteado al principio del proceso (véase el párrafo 18 del documento S/1996/1000). Sin embargo, las organizaciones no gubernamentales que intervienen en la búsqueda de familiares de los ex combatientes, un elemento esencial para lograr una desmovilización satisfactoria, siguen tropezando con dificultades de acceso a ciertas zonas de las provincias de Huambo y Bié que están bajo el control de la UNITA.

24. El Grupo de Trabajo Técnico Especial de Desmovilización y Reinserción está estudiando un complejo plan de desmovilización rápida; de acuerdo con este plan se procedería a evacuar todos los centros de selección y desmovilización antes de la fecha prevista de retirada de las unidades militares de la UNAVEM III. Si se aprobara este plan y se obtuviera el apoyo logístico necesario, el procedimiento podría obviar la necesidad de que la UNAVEM III asumiera las complejas tareas que involucra el traspaso al Gobierno de Angola de las responsabilidades administrativas, logísticas y de seguridad respecto de los centros de selección y desmovilización. De acuerdo con ese plan, todos los soldados de la UNITA que no hubieran sido seleccionados para incorporarse al ejército nacional serían desmovilizados para julio de 1997. El Gobierno, sin embargo, ha expresado algunas reservas respecto del plan.

25. Se prevé que el apoyo a la reinserción de ex combatientes provendrá de un Servicio de Apoyo Psicológico y Envío establecido por el PNUD con la cooperación del Instituto Nacional de Reinserción Socioprofesional de ex Combatientes. Hasta ahora, la red del Servicio de Apoyo Psicológico y Envío ha extendido sus actividades a 14 provincias, y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales se preparan también para iniciar rápidamente sus proyectos de reinserción.

VI. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

26. Los datos preliminares para 1996 parecen indicar que ha habido mejoras en ciertos sectores de la economía, mejoras que, sin embargo, se han logrado gracias a políticas que no se podrán sostener. El crecimiento del producto interno bruto (PIB) se desaceleró a 8,6%, en comparación con 12,0% en 1995. Si bien la producción de petróleo siguió aumentando a una tasa de alrededor de 12%, la expansión del sector distinto del petróleo se desaceleró a un 4%, frente a 12% en 1995. La inflación descendió de 3.800% en 1995 a alrededor de 1.700% en 1996. El descenso de la tasa de inflación se concentró en el

segundo semestre del año. También cesó la devaluación del tipo de cambio paralelo durante el segundo semestre de 1996 y el tipo de cambio se estabilizó.

27. Entre las medidas de estabilización económicas adoptadas a mediados de 1996 se contaron los controles de los precios y los permisos de importación, la restricción de la financiación en efectivo del gasto público y la transferencia de las operaciones comerciales del Banco Central a una entidad subsidiaria. Aunque esas medidas tuvieron notable éxito para domeñar la hiperinflación y estabilizar el mercado cambiario, es probable que sus efectos sean sólo temporarios si no se las refuerza prontamente con medidas más fundamentales. La financiación del gasto público mediante la acumulación de moras internas siguió aumentando rápidamente en el segundo semestre de 1996, y lo propio ocurrió con la mala distribución de los recursos debida a los controles de precios. El tipo de cambio paralelo también comenzó nuevamente a depreciarse a finales del año.

28. Durante el período que se examina, un equipo mixto del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial visitó al país para iniciar conversaciones con el Gobierno respecto de un programa económico de emergencia. Algunos de los problemas críticos que se señalaron fueron la reducción de las moras internas y los pagos pendientes a los acreedores; la reducción de los préstamos garantizados con la producción petrolera; la asistencia al Banco Central para reducir el crédito al sistema bancario; y el logro de la transparencia en el presupuesto y otras esferas del sector público. El equipo del FMI/Banco Mundial convino en reanudar las negociaciones con el Gobierno a principios de 1997.

29. Entre tanto, el Gobierno preparó su programa económico para 1997 con el objetivo de reducir nuevamente la tasa de inflación y el déficit presupuestario. El Gobierno mantuvo también un activo diálogo con sus acreedores, en particular con los acreedores que no forman parte del Club de París. El nivel de la deuda externa - 12.500 millones de EE.UU. - sigue siendo muy elevado. Se espera que las decisiones críticas para la economía se adoptarán una vez que se constituya el Gobierno de Unidad Nacional y Reconciliación. Se ha establecido un grupo interministerial de trabajo para asesorar al Gobierno en materia de gestión económica y otras reformas. Se espera que este grupo de reflexión ayude al nuevo Gobierno en la formulación de su futura política económica y en sus negociaciones con las instituciones financieras internacionales.

VII. TRANSICIÓN HACIA UNA MISIÓN SUCESORA

30. En el párrafo 20 de la resolución 1087 (1996), el Consejo de Seguridad me pidió que prosiguiera la planificación de una continuación de la presencia de las Naciones Unidas en Angola y que le informara al respecto a más tardar el 10 de febrero de 1997. Tras la celebración de consultas entre mi Representante Especial y las partes, se considera que para completar el cumplimiento de las disposiciones del Protocolo de Lusaka y consolidar los progresos alcanzados hasta ahora en el proceso de paz se requerirá en Angola una presencia continua, aunque reducida, de las Naciones Unidas hasta fines de 1997. Las principales actividades de la misión, aparte de la realización de las tareas militares restantes, deberán estar dedicadas a aspectos políticos, de policía y de derechos humanos, actividades humanitarias y programas de información pública. Esa etapa de transición requerirá una considerable reestructuración de las

/...

actividades de las Naciones Unidas en Angola a medida que la UNAVEM III se retire progresivamente y se convierta en una misión de observación. La misión deberá prestar atención principalmente a la consolidación de la paz, el fomento de la confianza y la reconciliación nacional, a fin de crear en el país un entorno propicio a una estabilidad duradera.

31. Al preparar la transición hacia una misión sucesora, es preciso prestar especial atención a la constante falta de confianza entre las partes y a la evolución de uno de los más prolongados conflictos fratricidas de África, que ha causado en el país profundas divisiones políticas, psicológicas y regionales. Ese arraigado conflicto exige que se proporcione constantemente a las partes servicios de buenos oficios y mediación, así como asistencia y orientación en el proceso de paz.

A. Aspectos políticos

32. El progreso alcanzado durante los dos años transcurridos desde el establecimiento de la UNAVEM III demuestra claramente que las Naciones Unidas han desempeñado una función vital, en estrecha colaboración con los tres Estados observadores. Al iniciarse una nueva etapa del proceso de paz, siguen siendo imprescindibles las funciones de buenos oficios, mediación y verificación de mi Representante Especial, habida cuenta de las dificultades que podrían surgir durante el período de reconciliación nacional, especialmente en los planos regional, provincial y municipal, y durante la integración efectiva de la UNITA en las FAA y la PNA.

33. En consecuencia, considero que mi Representante Especial, con la ayuda de un Representante Especial Adjunto, debe mantener la sede en Luanda, si bien a un nivel reducido, con el personal sustantivo y de apoyo imprescindible. El Representante Especial seguiría coordinando todas las actividades de las Naciones Unidas relativas al proceso de paz y a la reconciliación nacional. El Representante Especial seguiría también presidiendo la Comisión Mixta, que recibiría la asistencia de una pequeña secretaría proporcionada por las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, las secciones de información pública y de interpretación/traducción de la misión mantendrían su actual dotación de personal, por lo menos durante las etapas iniciales del período de transición. Habrá que mantener la capacidad de difusión de información para la consolidación de la paz y la promoción de la reconciliación nacional, el respeto de los derechos humanos y el pluralismo multipartidista. Insto a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales a que aumenten el apoyo que prestan con voluntarios a las Naciones Unidas en esas importantes esferas.

34. Las Naciones Unidas tendrían que ayudar en la ampliación de la administración central en todos los niveles, desempeñando funciones de buenos oficios y resolviendo las dificultades que pudieran surgir en este complicado proceso. También participarían en los órganos conjuntos creados para resolver los problemas mencionados y verificar y promover el cumplimiento de otras disposiciones del Protocolo de Lusaka sobre la reconciliación nacional, fomentar la tolerancia política y los principios y prácticas de buen gobierno, y promover la estabilidad en general. Para realizar esas tareas con la mayor eficacia posible sería necesario mantener y ampliar la División de Asuntos Políticos de la misión, que estaría dirigida por un Director, asistido en Luanda por un

/...

equipo de funcionarios del cuadro orgánico complementado con oficiales superiores de asuntos políticos destacados a cada una de las seis regiones. Esos oficiales actuarían también como coordinadores regionales para todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el proceso de paz. Al mismo tiempo, se enviaría oficiales de asuntos políticos a todas las 18 provincias de Angola, con lo cual la División tendría una dotación global de 30 funcionarios del cuadro orgánico, asistidos por el personal de apoyo necesario.

35. Es difícil prever en esta etapa la fecha de celebración de las próximas elecciones presidenciales y legislativas, para las cuales se ha pedido que las Naciones Unidas se encarguen del apoyo y la verificación. Presentaré oportunamente al Consejo de Seguridad recomendaciones adicionales sobre la posible participación de las Naciones Unidas en ese importante proceso.

B. Cuestiones relativos a la policía

36. Dada la reducción progresiva del personal militar de las Naciones Unidas en los próximos seis meses (véase párr. 42 *infra*), se prevé que la policía civil de las Naciones Unidas asumirá más funciones, como la supervisión de la integración de los miembros de la UNITA en la PNA. Será esencial también comprobar la neutralidad de la PNA unificada, pues se espera que esta fuerza desempeñe una función importante en la extensión de la administración estatal, el desarme de los civiles y el restablecimiento del orden público en muchas zonas remotas. Al transformarse la UNITA en un partido político, debe velarse especialmente por el respeto de los derechos civiles y políticos y las libertades individuales. Las actividades de la policía civil en estas esferas complementarían las de la División de Asuntos Políticos y la Dependencia de Derechos Humanos. Confío en que la PNA y las estructuras administrativas residuales de la UNITA cooperarán con las Naciones Unidas en la adopción de medidas de fomento de la confianza, tales como las patrullas conjuntas, el acceso inmediato de las Naciones Unidas a las cárceles y otros centros de detención, y, si fuera necesario, en el despliegue de la policía civil en los puestos o comisarías de policía. El componente de la policía civil continuaría además supervisando y comprobando las actividades de la policía de reacción rápida y las medidas de seguridad para los dirigentes de la UNITA.

37. Se prevé que al extenderse la administración estatal, el Gobierno desplegará la policía en las zonas que la UNITA controlaba anteriormente, lo que exigirá establecer entre 12 y 14 puestos destacados de la policía civil, además de los 40 existentes. El cumplimiento de las funciones descritas exigirá que la fuerza de policía civil se incremente en 96 observadores (es decir, que pase de 260 a 356). Este aumento se considera necesario si se tiene en cuenta sobre todo que la superficie total de Angola es casi igual que la de España, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte juntos. Para coordinar el aumento de la fuerza de la policía civil con la reducción del número de observadores militares, sugiero que los nuevos observadores de policía de las Naciones Unidas se incorporen en tres etapas (marzo, mayo y julio de 1997).

C. Cuestiones de derechos humanos

38. Actualmente, la pequeña Dependencia de Derechos Humanos de la UNAVEM III está presente en 10 de las 18 provincias de Angola. De los 14 funcionarios del cuadro orgánico que componen la dependencia, seis fueron adscritos por la Unión Europea con fondos procedentes de la Asociación de Parlamentarios de Europa Occidental.

39. La promoción y protección de los derechos humanos en Angola es una tarea a largo plazo en la que, si se quiere lograr la reconciliación nacional deben seguir empeñadas las dos partes en el Protocolo de Lusaka y las Naciones Unidas. La Dependencia de Derechos Humanos de la UNAVEM III ha contribuido mucho a iniciar el debate y estimular las actividades nacionales y regionales para promover la cultura de los derechos humanos. La Comisión Mixta recomendó que las funciones de la Dependencia se extendieran a la investigación de las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos. Tanto el Gobierno como la UNITA reconocen que un mayor protagonismo de los derechos humanos en las medidas complementarias de las Naciones Unidas puede contribuir a mejorar la educación en materia de derechos humanos y evitar las violaciones de éstos, y ayudar al Gobierno a reforzar la administración de justicia en todo el país; aumentar la capacidad de las instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales en la esfera de los derechos humanos; investigar las violaciones de los derechos humanos; y tomar las medidas oportunas a través de la Comisión Mixta. Apoyo resueltamente el llamamiento de la Comisión Mixta a la comunidad internacional para que refuerce los recursos humanos y técnicos de la misión con los fines expuestos.

40. Teniendo en cuenta lo anterior, solicité al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que pusiera a disposición de la UNAVEM III un experto superior en derechos humanos que preparara, en consulta con mi Representante Especial, recomendaciones sobre las actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos en la fase complementaria. Propongo que, de conformidad con las recomendaciones de este experto, el personal de derechos humanos se incremente hasta un número total de 32 funcionarios del cuadro orgánico y 26 voluntarios de las Naciones Unidas. De este modo, las Naciones Unidas estarían en condiciones de destinar a dos funcionarios de derechos humanos en cada una de las 18 provincias de Angola. La Dependencia informaría al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a través del jefe de la misión sucesora.

41. En consulta con la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos seleccionaría y capacitaría a personal de derechos humanos calificado, y aseguraría además que la Dependencia de Derechos Humanos recibiera la orientación necesaria para aumentar su capacidad de desempeñar eficazmente la labor relativa a los derechos humanos. El Alto Comisionado apoyaría también a la Dependencia proporcionándole ayuda en la formulación, desarrollo y ejecución de servicios consultivos y proyectos de cooperación técnica encaminados a fortalecer las instituciones nacionales de derechos humanos y la administración de justicia.

D. Aspectos militares

42. Aunque se han logrado grandes progresos en las cuestiones militares, la incorporación de determinados soldados y oficiales de la UNITA a las FAA y la PNA se realiza a un ritmo muy lento, en tanto que el proceso de desmovilización todavía tiene que iniciarse en forma cabal. Además, el clima de seguridad en el país en general sigue siendo inestable. En tales circunstancias, se prevé repatriar un máximo de 400 tropas de la UNAVEM III para fines de febrero de 1997, a fin de no poner en riesgo la culminación de las tareas pendientes. Posteriormente, como se indica en los párrafos 31 y 32 de mi último informe (S/1996/1000), se retiraría de la misión un batallón de infantería por mes. El personal militar del cuartel general se repatriaría por etapas, con miras a lograr una reducción del 45% para junio de 1997. Como se prevé en la actualidad, los grupos de reacción rápida junto con los elementos más esenciales de apoyo médico, aéreo, de señales y de otra índole permanecerían en Angola hasta agosto de 1997.

43. Con respecto a los observadores militares, su presencia seguirá siendo necesaria en Angola durante los próximos meses para verificar el cumplimiento de las tareas restantes con arreglo al Protocolo de Lusaka, supervisar la formación del ejército unificado y la desmovilización del excedente de soldados de la UNITA y las FAA y verificar e investigar las denuncias relativas a la presencia residual de elementos armados de la UNITA y la existencia de depósitos ocultos de armas. Para el cumplimiento eficaz de esas tareas será necesario que las Naciones Unidas tengan pleno acceso a las instalaciones del Gobierno y las antiguas instalaciones militares de la UNITA y que se establezcan grupos mixtos de prevención de conflictos en cinco sedes regionales. Al mismo tiempo, se propone que, a partir de fines de mayo de 1997, el número de observadores militares se reduzca gradualmente del nivel actual autorizado de 350 y que se reduzca significativamente el número de puestos destacados. Si el establecimiento del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional y la integración de las FAA se llevan a cabo de la manera prevista, la Misión mantendría un máximo de 90 observadores militares hasta fines de agosto de 1997. No obstante, en caso de que los acontecimientos sean menos positivos, se volvería a estudiar el calendario de retirada de los observadores militares. En cualquier caso, las partes seguirían siendo responsables de la protección y seguridad de todo el personal y bienes de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales que actúan en Angola.

E. Aspectos humanitarios

44. Se prevé que después de febrero de 1997 las actividades de la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria en Angola cambiarán considerablemente para adaptarse a las nuevas circunstancias sobre el terreno. El 1º de marzo de 1997 la Dependencia transferirá el apoyo del programa nacional de remoción de minas al PNUD (véase el párrafo 14 *supra*). Además, si el programa de desmovilización se lleva a cabo con arreglo a lo previsto, la Oficina de Desmovilización y Reinserción de la Dependencia dejará de existir en julio o agosto de 1997, lo que redundará en una considerable reducción en el número de puestos del cuadro orgánico de la Dependencia. Para marzo de 1997 la estructura sobre el terreno de la Dependencia se habrá reorganizado y abarcará únicamente siete provincias clave. Un núcleo reducido de personal permanecerá

en Luanda para coordinar las actividades humanitarias de emergencia relacionadas con el proceso de paz. La Dependencia seguirá dependiendo directamente del Representante Especial y sus asesores sobre el terreno mantendrán unen estrecha coordinación con las estructuras de la Misión establecidas en las regiones y provincias.

F. Aspectos administrativos

45. Inicialmente, la reducción del componente militar de la UNAVEM no permitirá una reducción importante en el personal logístico de la Misión, ya que estos funcionarios participarán simultáneamente en la repatriación y en la tarea paralela de reorganizar y redespargar la operación con arreglo a las recomendaciones arriba indicadas. Sin embargo, una vez que se hayan cerrado las zonas de acantonamiento de la UNITA, parte de los recursos humanos y materiales disponibles se dedicará a apoyar las actividades de los componentes político, de policía civil y de derechos humanos de la Misión. Al mismo tiempo, tengo plena conciencia de la urgente necesidad de guardar la mayor economía y eficiencia en función de los costos. Por consiguiente, se hará todo lo posible para reducir considerablemente el número de funcionarios del cuadro orgánico, del Servicio Móvil y de contratación local de la Misión para agosto de 1997 a más tardar.

46. Gran parte del equipo de la UNAVEM III se había usado anteriormente en otras operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente será imprescindible realizar algunas adquisiciones para la misión sucesora a fin de mantener normas mínimas de seguridad y servicio. Con la partida de las unidades militares que proporcionan actualmente servicios de comunicaciones a la UNAVEM III, será necesario adquirir equipo adicional de comunicaciones. También se necesitarán más especialistas en comunicaciones.

47. Con respecto al equipo de las Naciones Unidas instalado en las 15 zonas de acantonamiento de la UNITA, sólo se recuperarán artículos de valor residual elevado que se puedan usar en otras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El resto se donará o se ofrecerá, para su adquisición, a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales internacionales que lleven a cabo actividades en el país, o bien al Gobierno, que ya ha solicitado dicho material como una contribución adicional de la comunidad internacional a la rehabilitación socioeconómica de Angola. Me propongo formular oportunamente las recomendaciones apropiadas a la Asamblea General. Mientras tanto, la UNAVEM emprenderá negociaciones sobre el suministro por el Gobierno de Angola de locales adicionales que la Misión necesitará en las provincias.

VIII. ASPECTOS FINANCIEROS

48. En su resolución 51/213, de 18 de diciembre de 1996, la Asamblea General consignó la suma de 137.978.400 dólares en cifras brutas (134.980.800 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, además de las consignaciones previstas en la resolución 50/209 B de 7 de junio de 1996, que se prorrateará entre los Estados Miembros a razón de 22.996.400 dólares en cifras brutas (22.496.800 dólares en cifras

/...

netas) por mes siempre que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la UNAVEM III.

49. Si el Consejo decide prorrogar el mandato de la UNAVEM tal como se prevé en la sección VII del presente informe, y hasta tanto que se presente el presupuesto correspondiente a la Asamblea General, me propongo solicitar la autorización apropiada para contraer compromisos de gastos a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

50. Al 28 de enero de 1997, las cuotas no pagadas a la Cuenta Especial de la UNAVEM correspondientes a todo el período transcurrido desde el establecimiento de la Misión ascendían a 150,2 millones de dólares. El total de cuotas pendientes del conjunto de las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.953,6 millones de dólares.

IX. OBSERVACIONES

51. En los últimos meses de 1996 el proceso de paz de Angola mostró tendencias prometedoras. Sin embargo, poco después surgieron nuevas demoras y dificultades, especialmente en relación con la situación futura del Sr. Savimbi, que llevó al Consejo de Seguridad a expresar su profunda preocupación por la situación en Angola, en una declaración del Presidente aprobada el 30 de enero (S/PRST/1997/3). Una vez más ha causado profunda decepción la lentitud con que se han venido cumpliendo las tareas militares y políticas restantes, principalmente como resultado de la falta de cooperación por parte de la UNITA.

52. Los intentos de introducir vínculos o condiciones para hacer avanzar el proceso de paz no serán apoyadas por la comunidad internacional y deben abandonarse de inmediato. La pronta e inequívoca aplicación de todos los aspectos restantes del Protocolo de Lusaka comprende las tareas cruciales de incorporar los contingentes de la UNITA en las FAA y la PNA, llevar a cabo la desmovilización, y extender la administración estatal a toda Angola. También urge resolver rápidamente la situación del Presidente de la UNITA y tomar otras medidas políticas con miras a una reconciliación nacional auténtica. Insto también al Presidente de Angola y al Sr. Savimbi a que se reúnan dentro del país a la brevedad posible.

53. Es fundamental que los diputados de la UNITA ocupen lo antes posible sus escaños en la Asamblea Nacional, y que se forme el gobierno de unidad y reconciliación nacionales. El Consejo de Seguridad ya se ha pronunciado enérgicamente al respecto.

54. Los propios angoleños son responsables, en último término, del restablecimiento de la paz en Angola. Es esencial que las partes, en particular la UNITA, tomen medidas urgentes y decisivas para que la comunidad internacional mantenga su interés en Angola. Recomiendo al Consejo de Seguridad que, si el gobierno de unidad y reconciliación nacional se constituye antes de la finalización del mandato de la UNAVEM III el 28 de febrero de 1997, dicho mandato se prorrogue por un período de dos meses, en el entendimiento de que se iniciaría la transición a una misión de observación, como se indica en la sección VII del presente informe.

55. Si los diputados de la UNITA en la Asamblea Nacional y los funcionarios que la UNITA designe para formar parte del gobierno de unidad y reconciliación nacionales no llegan a Luanda para el 12 de febrero, tal como se prevé actualmente, y si el nuevo gobierno no se constituye para fines de febrero, recomendaré que el Consejo prorrogue el mandato de la UNAVEM por un período de un mes, es decir, hasta el 31 de marzo de 1997. Si el gobierno de unidad y reconciliación nacionales no se constituye para esa fecha, el Consejo de Seguridad tal vez desee examinar la posibilidad de tomar las medidas apropiadas para remediar la situación.

56. En los dos últimos años las Naciones Unidas han hecho mucho para estabilizar la situación de seguridad en Angola que, sin embargo, sigue siendo precaria. Por ese motivo, para la retirada prevista de las unidades militares de las Naciones Unidas se debe tener en cuenta la situación sobre el terreno, incluida la formación de las FAA, la desmovilización, el cierre de las zonas de acantonamiento y la extensión de la administración estatal. Me propongo informar al Consejo de Seguridad de toda novedad que pueda afectar el calendario previsto para la reducción del componente militar. Al mismo tiempo no vacilaré en recomendar al Consejo que la retirada se celebre cuando ello sea posible, a fin de que la UNAVEM pueda cumplir su cometido de la manera más eficaz desde el punto de vista de los costos.

57. A medida que la desmovilización de los contingentes de la UNITA se va acelerando y los antiguos soldados realizan la difícil transición a la vida civil, es muy importante que este proceso reciba el apoyo financiero necesario, en particular de fuentes externas. Entre las principales necesidades cabe mencionar alimentos, asistencia en materia de transporte, juegos de materiales de reasentamiento para familias, formación profesional y proyectos de reinserción de ex combatientes de efecto inmediato. Exhorto una vez más a la comunidad internacional a que contribuya a estos programas esenciales en apoyo de una paz duradera en Angola. Al mismo tiempo, no se debe perder de vista el hecho de que el proceso de paz de Angola es una tarea de largo aliento que requiere elementos vitales de rehabilitación y de reconstrucción después del conflicto.

58. Por último, quisiera rendir homenaje a mi Representante Especial, a todo el personal civil, militar y de policía de la UNAVEM III, y al personal de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales por sus incansables esfuerzos en pro de la consolidación de la paz y la reconciliación nacional en Angola. También deseo agradecer a los tres Estados observadores y a los demás Estados Miembros que han apoyado invariablemente el proceso de paz.

Anexo I

MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA: PERSONAL
MILITAR Y DE POLICÍA CIVIL AL 1º DE FEBRERO DE 1997

País	Observa- dores militares	Oficiales de policía	Oficiales de Estado Mayor	Contin- gentes ^a	Total
Argelia	7	-	-	-	7
Bangladesh	10	25	11	203	249
Brasil	28	8	35	910	981
Bulgaria	8	16	-	-	24
Congo	3	-	-	-	3
Egipto	11	14	1 ^b	-	26
Eslovaquia	5	-	-	-	5
Federación de Rusia	10	-	2	157	169
Francia	8	-	12 ^b	-	20
Guinea-Bissau	18	4	-	-	22
Hungría	9	9	-	-	18
India	19	10	50	1 031	1 110
Jordania	19	21	2 ^b	-	42
Kenya	10	-	-	-	10
Malasia	30	20	3 ^b	-	53
Malí	10	14	-	-	24
Namibia	-	-	6	200	206
Nigeria	32	20	-	-	52
Noruega	5	-	-	-	5
Nueva Zelandia	7	-	9 ^b	-	16
Países Bajos	16	10	9 ^b	-	35
Pakistán	10	-	14 ^b	-	24
Polonia	9	-	-	-	9
Portugal	10	21	9	310	350
República de Corea	-	-	6	-	6
República Unida de Tanzania	-	3	-	-	3
Rumania	-	-	23	759	782
Senegal	10	-	-	-	10
Suecia	20	10	2 ^b	-	32
Ucrania	10	-	8	3	21
Uruguay	10	13	43 ^b	813	879
Zambia	10	15	23	503	551
Zimbabwe	22	22	40	810	894
Total	376	255	308 ^c	5 699	6 638

^a Incluye policías militares.

^b Incluye a los especialistas militares en la escuela de remoción de minas de la UNAVEM III y en la dependencia de administración de las zonas de acantonamiento.

^c El total excluye a los cinco expertos en remoción de minas adscritos por Alemania.

/...

Anexo II

MAP (STRIP-IN)
